Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ADENDA N° 01
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS – AD REFERENDUM, PLURIANUAL" ID 355.944

Se emite la presente adenda, la cual modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **"ADQUISICION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS – AD REFERENDUM, PLURIANUAL" ID 355.944**

MODIFICACION 1:

Se modifica la Fecha y Hora Tope de Consulta, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo:

Fecha Tope de Consulta: 08/02/2019
Hora: 13:00 hs

MODIFICACION 2:

Se modifican las fechas de presentación y apertura de ofertas del llamado de referencia.

Para presentación de Ofertas:

LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Instituto Paraguayo de Artesanía
DIRECCIÓN: Dr. Justo Prieto e/ Cap. Nicolás Biloff – Villa Aurelia
FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 13/02/2019
HORA: 09:00

Para Apertura de Ofertas:

LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS: Instituto Paraguayo de Artesanía
DIRECCIÓN: Dr. Justo Prieto e/ Cap. Nicolás Biloff – Villa Aurelia
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 13/02/2019
HORA: 09:20

MODIFICACION 3:

Se modifica la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, 2 Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) (B) Experiencia y Capacidad Técnica, *Capacidad punto 7*, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

- **Capacidad**

7. Presentar en carácter de Declaración Jurada el Listado de mínimo 10 locales de farmacias en asunción y Gran Asunción .En el listado se debe consignar la razón social, número de teléfono y dirección de los sanatorios, farmacias y otros centros médicos asistenciales propuestos.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODIFICACION 4:

Se modifica la Sección V Modelo de Contrato, punto 5, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla para contrato abierto - Cantidades mínimas y máximas]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

***Monto mínimo**	**..... Gs.**
***Monto máximo**	**..... Gs.**

Total: *[sumatoria de columna de montos mínimos y sumatoria de columna de montos máximos]*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de_____ y el monto máximo es de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MODIFICACION 5:

Se modifica la Sección V Modelo de Contrato, punto 6, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia a partir del 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de marzo de 2020.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MODIFICACION 6:

Se modifica la Sección VI Formulario N° 5, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo

FORMULARIO N° 5

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

ID No.:_____

A: _____ *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ Para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____

_____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta; o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado por la convocante en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

MODIFICACION 7:

Se modifica la Sección VII Anexo I, apartado que indica Cualquier otro documento adicional requerido, quedando a partir de la emisión de la presente adenda según se indica más abajo

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Balance General de sumas y saldos y estados de Resultados correspondiente a los años 2015 - 2016 - 2017.-
2. Estatutos Sociales o Extracto de los mismos autenticado por escribano Publico (conforme a la Sección II B Experiencia y Capacidad Técnica – Habilitación en el rubro punto 1)
3. Copia Autenticada de Certificado o Constancia de haber prestado en forma satisfactoria servicios de la misma naturaleza del presente llamado de los últimos 3 (tres) años (2016-2017-2018) con mínimamente 3 (tres) instituciones o empresas públicas o privadas por cada año y cuya cantidad de titulares deberá ser superior a 100 (cien) (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Experiencia punto 1)
4. Currículo de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Experiencia en el rubro punto 2).
5. El oferente deberá presentar como mínimo tres (3) carta de referencia emitidas por empresas y/ instituciones públicas y/o que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.
6. Además deberá demostrar un volumen de facturación del 70% del monto total de la oferta en el promedio de los últimos tres (3) años cerrados (2016, 2017 y 2018). La convocante podrá solicitar facturas (copias autenticadas) que avalen dicho monto.
7. Declaración Jurada con Contratos Vigentes con cada uno de los prestadores propuestos (Sanatoriales, Medico, laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes, etc.) - (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 1).
8. Declaración Jurada de contar con infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios requeridos en cuanto a Sanatorios, Centro Asistenciales, unidades de Fisioterapia y Quinesioterapia, Centro de estudios y Diagnósticos, Centros de Especialidad Pediátrica y otros

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA DIRECCION DE CONTRATACIONES

	(Laboratorio, servicio de ambulancia, medicina) farmacias adheridas) con habilitación expedido por el Ministerio de Salud Pública. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 2).
9.	Certificado de categorización en "nivel tres (3)" (dos sanatorios como mínimo) expedido por la Superintendencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 3).
10.	Declaración Jurada que el Oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (Sanatorios, Centro de Diagnóstico Medicina por imágenes) y de Profesionales Médicos presentados por la prestadora, que prestaran atención a los beneficiarios del IPA.) - (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 4).
11.	Declaración Jurada del Listado del plantel de profesionales médicos por especialidades (experiencia no menor a 5 años en la especialidad respectiva) adheridos a la prestadora. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 5).
12.	Declaración Jurada del listado de Sanatorios, Laboratorios, Medicina por imágenes y Centro de Diagnósticos solicitados. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 6).
13.	Declaración Jurada del listado de locales de farmacias requeridos en el PBC. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 7).
14.	Habilitación de la prestadora de servicios vigente expedido por la Súper Intendencia de Salud. (conforme a la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 8).
15.	Documento que acredite el Registro Anual en la Súper Intendencia de Salud, de conformidad a lo requerido en la Sección II - B Experiencia y Capacidad Técnica – Capacidad punto 9.

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

- **Las demás condiciones no modificadas en la presente Adenda permanecen vigentes e invariables**

Asunción, 05 de febrero de 2019.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

C.P. RICHARD L. ZARACHO M.
DIRECTOR
DIRECCION DE CONTRATACIONES